



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 236/2024.-

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2024

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FJCSCR-SJB: 196/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes correspondiente al año sabático para docentes titulares al Dr. Julio Vezub, en el cargo de Profesor Titular Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina II (1852 – 1930) de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el Dr. Matías Chávez se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Abg. Gustavo Menna (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 123/2024).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Dr. Matías Rodrigo Chávez, DNI 32.720.005, al cargo de Profesor Adjunto suplente, dedicación simple, de la asignatura Historia Argentina II

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

.../2.-

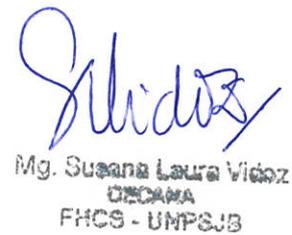
(1852 – 1930), de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación secundaria y Licenciatura en Historia, sede Trelew, desde el 06 de agosto de 2024 y hasta tanto se encuentre de licencia el Dr. Julio Vezub.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Abg. Gustavo Menna (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 123/2024).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 236/2024.-


María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
ORDANA
FHCS - UNPSJB